



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

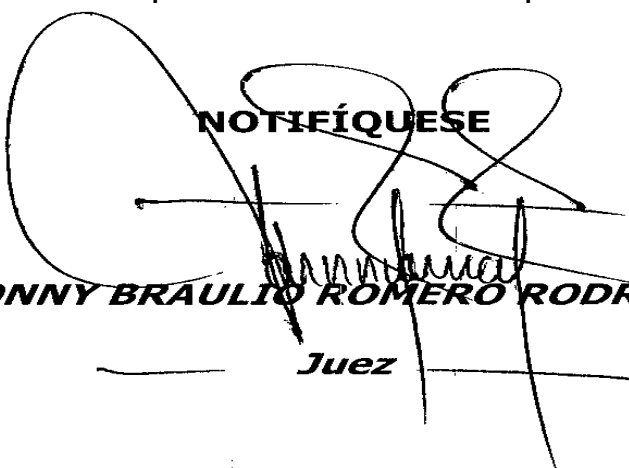
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01380
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Tiene en cuenta dirección electrónica aportada

En atención al escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta la dirección de correo electrónica informada para todos los efectos procesales.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez